



Save the Children

F.S.M.C.V. REGISTRE	
ENTRADA NÚM.	SALIDA NÚM. 76/14
DATA 11-02-2014	

La FSMCV abre una bolsa de voluntarios para músicos de Sociedades Musicales federadas que deseen colaborar con la ONG Save the Children

Los músicos interesados (preferiblemente estudiantes de percusión) deberán comunicarlo a la FSMCV enviando un correo electrónico en el que figurarán sus datos personales (nombre, apellidos y DNI), especialidad instrumental, sociedad musical a la que pertenecen y datos de contacto.

A partir de esta bolsa, la FSMCV organizará la participación de estos voluntarios en las diversas actividades promovidas por Save The Children, entre ellas un taller de percusión a desarrollar en colegios públicos de la ciudad de Valencia.

Convenio FSMCV-Save the Children

Tal y como se informó en la última Asamblea General celebrada en Algemesí el pasado mes de octubre, la FSMCV ha firmado un convenio marco de dos años de duración renovables con Save the Children (STCH), ONG que tiene como finalidad la promoción y la protección de los derechos infantiles.

Entre las actividades previstas entre ambas organizaciones figuran principalmente las siguientes:

1.- La creación de una bolsa de voluntarios, a través de la web de la FSMCV (www.fsmcv.org) en la que se inscriban cuantas personas deseen colaborar con STCH, principalmente en dos vertientes:

a) Como músicos (de cualquier especialidad) o profesores de música que participarán en talleres organizados por STCH en su ámbito de intervención.

b) Como voluntarios para colaborar en la organización y desarrollo de las actividades propias de los objetivos marcados en el Convenio.

2.- La promoción de formaciones musicales dependientes de Sociedades Musicales pertenecientes a la FSMCV, a través de la organización de conciertos, ciclos, audiciones y/o actividades relacionadas, acompañando ciertos actos organizados por STCH.

3.- La organización de conferencias, debates, seminarios y ponencias que, por su interés social, educativo o cultural, y con criterios de oportunidad y actualidad, puedan ser desarrollados por ambas partes con el objetivo de difundir las actividades de ambas entidades firmantes.



Save the Children

Para este fin, tanto la FSMCV como STCH harán propuestas, a través de la Comisión Mixta creada al efecto y que coordinará el desarrollo del trabajo, que tengan en cuenta todas estas consideraciones y ambas entidades colaborarán en la organización de los actos, sugiriendo invitados, elaborando documentación, y colaborando en la preparación de las actividades.

Asimismo, la FSMCV a través de sus medios dará a conocer, difundirá y promocionará entre su colectivo y la sociedad en general, los contratos específicos entre FSMCV y STCH sobre el patrimonio musical de las sociedades federadas, y el de sus unidades artísticas; las actividades de la STCH y, en general, todas las actividades desarrolladas que redunden en beneficio mutuo.

Aunque el Convenio no marca periodicidad en la celebración de acciones, se establece el compromiso, como mínimo, de dos programas de trabajo anuales.

Para cualquier duda o aclaración al respecto pueden contactar con las oficinas de FSMCV (fsmcv@fsmcv.org) o con la responsable del proyecto: María Olmo (m.olmo@fsmcv.org).

Valencia, febrero de 2014.